



83381 - Si el musulmán o la musulmana quieren ofrecer un animal sacrificado en caridad, deben abstenerse de cortarse el pelo o las uñas

Pregunta

¿Es permisible para el musulmán o la musulmana que quiera ofrecer un animal en sacrificio, cortarse el cabello o las uñas? ¿Cuáles son las cosas que están prohibidas, una vez que se ha avistado la luna nueva del mes de la peregrinación, Dul Híyyah?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Cuando la luna nueva del mes de Dul Híyyah aparece, se hace prohibido para el musulmán que quiere ofrecer un animal en sacrificio, cortarse o remover nada de su pelo, uñas o piel, a causa del reporte narrado por Muslim (1977) de Umm Salamah (que Dios esté complacido con ella), quien dijo que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Cuando vean la luna nueva de Dul Híyyah, quien quiera ofrecer un sacrificio que se abstenga de cortarse el pelo o las uñas”. De acuerdo a otra versión: “Cuando comiencen los diez días de Dul Híyyah, el que quiera ofrecer un sacrificio que no toque nada de su piel, pelo o uñas”.

El imam An-Nawawi (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “Los eruditos difieren acerca de quien quiere ofrecer un sacrificio cuando han comenzado los diez días del mes de Dul Híyyah. Sa’íd ibn al-Musáiyab, Rabi’ah, Áhmad, Isjaq, Dawud y algunos de los compañeros de Ash-Sháfi’i dijeron que está prohibido cortar cualquier parte del pelo o las uñas hasta que se haya ofrecido el sacrificio. El imam Ash-Sháfi’i y sus compañeros dijeron que es reprobable pero no prohibido...”. Fin de la cita de Shárh Muslim.

Estas normas son de aplicación general, se aplican a todo musulmán que quiera ofrecer un animal en sacrificio, sea hombre o mujer.



El Shéij 'Abd el-'Azíz ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él) fue consultado: “¿Qué es lo permitido para que la musulmana haga con su cabello si quiere ofrecer un animal en sacrificio, a su nombre o a nombre de su casa o sus padres, una vez que los diez días de Dul Híyyah han comenzado?”

Él respondió: Es permisible que lave su cabello, que lo trence y lo destrence, pero no debe peinarlo. No importa si algo de su cabello cae accidentalmente cuando se destrenza o se lava”.
Fatáwa Shéij 'Abd el-'Azíz ibn Baaz, 18/47.

No hay otra cosa que esté prohibida para el musulmán o la musulmana que quieran ofrecer un sacrificio, son permisibles las ropas regulares, el perfume y las relaciones maritales.

Consulta también la respuesta a la pregunta No. [70290](#).

Y Allah sabe más.